



GOBIERNO DE CHILE
CONICYT
FONDECYT

INSTRUCCIONES PARA POSTULAR CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS FONDECYT REGULAR 2006

PRESENTACIÓN:

Los proyectos deben presentarse en siete (7) ejemplares **anillados**, ateniéndose al formulario y al máximo de páginas (**tamaño carta**) fijado para cada capítulo. **Adicionalmente, debe adjuntar versión digital de la postulación en CD en formato WORD o PDF.** Éste debe indicar el nombre completo del(de la) Investigador(a) Responsable y título del proyecto.

En el caso de postulaciones en las áreas de Matemáticas, Física, Astronomía y Ciencias de la Tierra, los proyectos deben presentarse en dos versiones: inglés y castellano, dado que éstos son evaluados preferentemente en el extranjero. No obstante lo anterior, el (la) investigador(a) puede enviar solamente la versión en inglés de su proyecto en ambos formatos (versión impresa y digital). Es deseable que proyectos de otras áreas también sean presentados en inglés.

Revise cuidadosamente su postulación impresa y en formato digital, ambas versiones deben ser idénticas. Tenga presente que una vez cerrado el concurso, no es posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. **En consecuencia, los proyectos serán evaluados con la información presentada por usted a la fecha de cierre del concurso.**

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones de postulación, todo proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato y al máximo de extensión establecido para cada capítulo en el formulario (tamaño carta). Utilice un máximo de 8 páginas para la formulación del proyecto; marco teórico y discusión bibliográfica; para hipótesis de trabajo y objetivos, utilice los recuadros indicados; 3 páginas para la metodología y 1 página para el plan de trabajo. En hojas adicionales incluya el listado de referencias bibliográficas citadas. **El incumplimiento de esta norma podrá ser causal de eliminación del proyecto.**

DEFINICIONES :

Institución Patrocinante: Es aquella que entrega el respaldo para la ejecución de un proyecto, asumiendo los derechos y obligaciones que establece el respectivo Convenio. Postula al financiamiento en conjunto con los(las) investigadores(as), aceptando asumir los compromisos que señalan las bases. La **Unidad Ejecutora** es el lugar donde efectivamente se desarrollará total o parcialmente el proyecto, proporcionando las condiciones e infraestructura necesarias para su ejecución.

Investigador(a) Responsable: Es quien presenta el proyecto asumiendo su liderazgo, compromisos y obligaciones que exige su ejecución. El(La) Investigador(a) Responsable no está facultado(a) para traspasar la dirección del proyecto. Puede postular con el patrocinio de una o más instituciones o como particular. **Si es extranjero(a) residente en Chile, deberá, a la firma del Convenio acreditar residencia definitiva o visa temporal vigente.**

Coinvestigador(a): Persona que participará activamente en el proyecto, es decir, en el logro de los objetivos y resultados tales como: publicaciones, presentación de resultados en congresos y formación de recursos humanos. Su función debe quedar claramente definida en el capítulo respectivo del formulario. Pueden participar como tales uno(a) o más investigadores(as) residentes en Chile. **Si es extranjero(a) residente en Chile, deberá acreditar residencia definitiva o visa temporal vigente a la fecha de inicio del proyecto.**

Personal técnico y/o de apoyo: Personas que cumplen funciones de carácter técnico de apoyo a la investigación por un período definido (Ej.: laboratoristas, ayudantes de programación, etc.). Su función debe

quedar claramente definida y justificada en el proyecto. Quien participa o postula como Investigador(a) Responsable, Coinvestigador(a) o tesista en un proyecto FONDECYT, no puede ser considerado como personal técnico. Tampoco corresponde contemplar en esta categoría personal auxiliar ocasional y obreros; por tanto, sus remuneraciones deben ser consideradas en el ítem gastos de operación.

Tesista: Estudiante que está realizando una tesis, memoria o seminario de título **conducentes a: título profesional, licenciatura o magister** asociado a un programa perteneciente a una Institución de Educación Superior. Quedan excluidos aquellos estudiantes de Liceos Industriales, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Señale en forma precisa si, como parte del proyecto, se propone incluir tesistas. Si es así, señale posibles temas. Si ya tiene seleccionados los estudiantes, indique sus nombres y el título o grado al que aspiran. Esta información debe aparecer en el punto VIII.3.b del formulario, sólo para los cuales solicita financiamiento a través de este proyecto.

No es posible percibir honorarios en más de una de las categorías señaladas. Por lo tanto, no se puede otorgar honorarios como tesista y/o personal técnico a personas que estén postulando y/o participando como Investigadores(as) Responsables o Coinvestigadores(as) en un proyecto FONDECYT.

I. ASPECTOS GENERALES :

Consejo, Disciplina y Sector de Aplicación: El(La) concursante debe indicar el **Consejo** al que postula, así como los códigos de las **disciplinas/sectores de aplicación** FONDECYT a los que estima corresponde el proyecto (disponible en www.fondecyt.cl). Los Consejos pueden modificar estas clasificaciones si lo estiman pertinente.

Título: Debe ser conciso e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar y pueda ser comprendido por público no especializado. No debe exceder 250 caracteres.

Duración: Indique la duración en años (máximo 4 años). **La duración del proyecto será cuidadosamente evaluada por los Consejos en relación con los objetivos, actividades y plan de trabajo propuestos.**

Resumen de recursos solicitados: Los montos deben estar expresados en **miles de pesos (m\$)** y corresponder **exactamente** a la suma de los totales solicitados por las distintas Unidades Ejecutoras.

Unidades Ejecutoras de las Instituciones Patrocinantes: Deben aparecer identificadas todas las Unidades Ejecutoras que participan en el proyecto, aun cuando pertenezcan a una misma institución. Estas deben identificarse a nivel de Departamento **o su equivalente**. En instituciones universitarias, si participan dos o más Departamentos, aun cuando sean de una misma Facultad, deben individualizarse presentando sus presupuestos separadamente.

Financiamiento adicional comprometido: Si los hay, debe indicar los aportes financieros o de infraestructura de las entidades o instituciones interesadas en los resultados. Esto debe certificarse acompañando las respectivas cartas de compromiso. No incluya aquí gastos propios de las Unidades Ejecutoras, como tampoco infraestructura disponible.

COINVESTIGADORES(AS):

Indique el R.U.T., nombres y apellidos, tal como aparecen en la Cédula de Identidad. Los(Las) Coinvestigadores(as) deben firmar personalmente los originales de los formularios, pues con ésta comprometen su participación en el proyecto. Ubique en el primer recuadro, frente al asterisco, al(la) Coinvestigador(a) que actuaría como reemplazante del (de la) Investigador(a) Responsable en caso de ausencia temporal.

No incluya la participación de Coinvestigadores(as) residentes en el extranjero. El financiamiento respectivo puede obtenerse, si es pertinente, a través del Concurso Incentivo a la Cooperación Internacional FONDECYT 2006, que se convocará en enero del mismo año, para los proyectos regulares a ejecutarse durante ese período.

Este concurso no contempla la participación de colaboradores(as). Si el proyecto requiere realmente la participación de un(a) **asesor(a)** para cubrir un aspecto puntual, deberá señalar que cuenta con tal asesoría en el capítulo V del formulario (Otros antecedentes). **Dicha asesoría no será remunerada.**

II. RESUMEN :

Debe indicar claramente los principales puntos que se abordarán: objetivos, metodología y resultados que se espera obtener. Su extensión no debe exceder el espacio disponible. Considere que una buena redacción facilita la adecuada comprensión y evaluación del proyecto. El resumen de los proyectos aprobados, podrá ser publicado en la página web de CONICYT.

III. INVESTIGACIÓN PROPUESTA:

FORMULACIÓN DEL PROYECTO, MARCO TEÓRICO, DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA:

Debe contener la exposición general del problema; precisar los aspectos nuevos a desarrollar, señalar los enfoques actualmente en uso en el tema de investigación, así como los fundamentos teóricos y discusión bibliográfica que lo avalan.

HIPÓTESIS DE TRABAJO:

Explicite la(s) hipótesis de trabajo que desea validar. La formulación de ésta(s) debe articularse con la fundamentación teórico-conceptual.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PROPUESTA:

Debe proporcionar una descripción completa de los objetivos generales y específicos a alcanzar; métodos y tecnologías a utilizar, actividades y plan de trabajo para cada año de ejecución. Recuerde que la omisión de antecedentes relevantes, así como una presentación demasiado extensa, dificulta la evaluación de la propuesta.

FUNCIONES DE LOS(LAS) INVESTIGADORES(AS) Y COMPROMISO DE DEDICACIÓN:

Describa la labor que desarrollarán los(las) investigadores(as) en **cada año de ejecución** del proyecto. Las actividades descritas deben ser suficientemente claras y precisas, de manera que reflejen su contribución al proyecto. El personal que no aparezca claramente justificado y con funciones bien definidas será eliminado del proyecto por los Consejos.

Declare el número de horas semanales que cada investigador(a) dedicará al proyecto de acuerdo a las funciones que desempeñará.

IV. TRABAJO ADELANTADO:

Resuma los resultados obtenidos en sus trabajos anteriores pertinentes al tema de la propuesta.

V. OTROS ANTECEDENTES:

Señale otros aspectos que Ud. considere relevantes para la evaluación del proyecto que no estén

especificados en otras secciones (por ejemplo, asesorías puntuales).

VI. ANTECEDENTES CURRICULARES: Cada investigador(a) debe presentar separadamente sus antecedentes curriculares, de acuerdo al formulario de postulación.

Antecedentes Personales y Académicos: Identificar al(los) postulante(s) de la propuesta y señalar en cada caso la jerarquía académica del (de la) investigador(a), si corresponde.

Publicaciones in extenso en revistas desde 2000: Sólo se considerarán referencias completas que incluyan: título del trabajo, autor(es), nombre completo de la revista, volumen, números de páginas y año de los trabajos aceptados, en prensa o publicados. Esta información será verificada. No incluya ejemplares de las publicaciones.

Libros y/o Capítulos de Libros desde 2000: Sólo se considerarán referencias completas que incluyan: título, autor(es), nombre completo de la editorial, país, ciudad, números de páginas y año. Esta información será verificada. No incluya ejemplares de los Libros y/o Capítulos de Libros.

Publicaciones en Actas de Congreso desde 2000: Incluya hasta seis publicaciones en acta de congresos relevantes a la propuesta.

Publicaciones relevantes al proyecto anteriores a 2000: Incluya hasta 5 artículos con sus referencias completas: título del trabajo, autor(es), nombre completo de la revista, volumen, números de páginas y año de los trabajos publicados. Esta información será verificada. No incluya ejemplares de las publicaciones.

Indique si su proyecto contempla la participación de tesis de pre y postgrado financiados por otras fuentes. Independiente de lo anterior, proporcione el listado de tesis de pre y postgrado dirigidas en los últimos 5 años.

No se aceptará el envío de antecedentes adicionales con posterioridad al cierre del concurso.

VII. RECURSOS DISPONIBLES: Señale los medios y recursos con que cuenta(n) la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para realizar el proyecto.

VIII. RECURSOS SOLICITADOS A FONDECYT Y JUSTIFICACIÓN:

RECURSOS PARA CADA UNIDAD EJECUTORA: Señale solamente los totales anuales de cada ítem solicitado para la unidad; complete tantas hojas como Unidades Ejecutoras participen en el proyecto. Si el proyecto es postulado por una persona natural sin institución patrocinante asociada al(a) investigador(a) responsable, en la línea de identificación de "Instituciones" señale "Particular".

En el ítem personal, señale sólo los honorarios totales anuales correspondientes a cada Unidad Ejecutora de los (las) investigadores(as), tesis de pre y postgrado y personal técnico y/o apoyo.

Recuerde que la distribución presupuestaria debe reflejar las necesidades reales del proyecto y mostrar concordancia con la naturaleza de la investigación.

Justifique los montos solicitados para cada uno de los ítems con respecto a los objetivos, actividades y plan de trabajo para cada año de ejecución.

VIAJES: Este ítem contempla recursos para viáticos y pasajes. La administración de éstos es de exclusiva responsabilidad del(de la) Investigador(a) Responsable y solamente se deben asignar para actividades directamente relacionadas con la ejecución de la investigación y presentación de sus

resultados.

Viajes al extranjero: Se financiarán sólo para el(la) Investigador(a) Responsable o Coinvestigadores(as), de acuerdo a las reales necesidades del proyecto y su directa relación con los propósitos de la investigación. Detalle los destinos tentativos, propósito y monto para cada viaje, especificando el número de días aproximados a financiar. Esta norma rige tanto para los viáticos como para los pasajes. Sólo se aceptarán pasajes en clase económica.

Los viajes a Chile de investigadores(as) residentes en el extranjero sólo se financiarán a través del Concurso Incentivo a la Cooperación Internacional FONDECYT 2006.

Para el cálculo de pasajes y viáticos considere los valores referenciales contenidos en el Anexo N° 1 que se adjunta.

Viajes Nacionales: Las salidas a terreno y viajes dentro del país deben ser justificadas, presentando una programación detallada para cada año de ejecución que incluya: duración, costos y medio de transporte a utilizar. Detalle tentativamente las reuniones científicas nacionales a las que planifica asistir.

Cuando las necesidades del proyecto requieran asignar viajes a tesisistas o personal de apoyo adscritos al proyecto, el(la) Investigador(a) Responsable deberá estipularlo claramente en el punto VIII.4.b del formulario (Viajes Nacionales).

GASTOS DE OPERACIÓN: En el punto VIII.1 señale las sumas totales anuales que requiere para estos gastos en cada Unidad Ejecutora.

Especifique y justifique (punto VIII.5) para cada año de ejecución, los montos requeridos, entre otros, para los siguientes ítem: insumos computacionales, reactivos e insumos de laboratorio, adquisición de libros, revistas y suscripciones, (las cuales deberán ser registradas en la respectiva Unidad Ejecutora), inscripciones en congresos, compra de servicios, contratación de personal auxiliar ocasional y obrero, publicaciones científicas generadas por el proyecto en revistas incluidas en la base de datos ISI o su equivalente de acuerdo a la naturaleza de la disciplina. Se financiará sólo la edición de libros. En este ítem considere también los gastos de arriendo de vehículos, pago de fletes, combustibles, lubricantes y peajes.

No se financiará impresión de libros, compra de mobiliario, alhajamiento de espacios físicos, ni repuestos para bienes de capital adquiridos en el marco proyecto.

Para efectos de cálculo, considere como referencia el valor del dólar/euro observado vigente a la fecha de postulación (www.bcentral.cl).

DETALLE DE HONORARIOS PARA PERSONAL DE CADA UNIDAD EJECUTORA: Los honorarios deben detallarse en el punto VIII.2, en el recuadro correspondiente a cada Unidad Ejecutora, indicando R.U.T. y nombres de los(las) investigadores(as) que participarán en el proyecto, soliciten o no honorarios. Si alguno no lo solicitara ponga "0" en las columnas de la derecha. Verifique que los R.U.T. estén correctos. Para tesisistas y personal técnico y de apoyo NO indique nombres; señale sólo los recursos totales anuales para cada ítem si el proyecto lo requiere. Recuerde que no es posible solicitar honorarios para una misma persona en más de una de las siguientes categorías: Investigador(a) Responsable, Coinvestigador(a), tesisista y personal técnico y/o de apoyo.

Los honorarios solicitados por personas no adscritas a instituciones, deben aparecer en el recuadro correspondiente a PARTICULARES.

La descripción de las tareas y funciones a desarrollar por cada uno(a) de los(las) investigadores(as) (sección III.6), así como del personal técnico y/o de apoyo (sección VIII.3.a.) debe ser clara y precisa. Los Consejos podrán reducir los montos solicitados o eliminar el personal que no aparezca claramente

justificado.

Señale en forma precisa si solicita recursos para financiar **tesistas o memoristas**. De ser así, señale los posibles temas de las tesis o memorias que proyecta guiar. Si ya tiene seleccionados los estudiantes, indique sus nombres y título/grado al que aspiran.

BIENES DE CAPITAL

Describa en el punto VIII.6.a. los bienes solicitados para cada una de las Unidades Ejecutoras. No incluya en este ítem elementos menores no durables. Agregue hojas adicionales si los bienes están destinados a más de 2 unidades ejecutoras. Estudie cuidadosamente la solicitud de equipamiento considerando su existencia o no en la unidad ejecutora y de acuerdo a las reales necesidades del proyecto. Incluya al menos una **cotización o factura proforma**. No se financiará la adquisición de bienes de capital en el último año de ejecución si el proyecto tiene una duración superior a 1 año. **La cotización del equipamiento a importar debe incluir todos los gastos que involucran (derechos de internación, desaduanaje, IVA, etc.).** Recuerde que para todo el período de ejecución del proyecto el valor de los bienes de capital no puede exceder los \$19.000.000, incluidos en este monto todos los accesorios requeridos para su funcionamiento.

FONDECYT exige que las Unidades Ejecutoras aseguren, instalen y mantengan los bienes de capital adquiridos para estos proyectos, durante todo el período de ejecución hasta la aprobación del informe final, gastos que deberán ser financiados por las respectivas Instituciones Patrocinantes.

Si el proyecto es presentado por un Particular (sin Institución Patrocinante) y requiere bienes de capital, incluya los gastos de instalación, reparación y seguro en el ítem Gastos de Operación.

GASTOS DE ADMINISTRACION: No los incluya en el presupuesto del proyecto. Estos serán asignados por los Consejos al fallar el concurso y podrán ascender hasta un 17% del valor de ejecución de los proyectos, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1.5 de las bases concursales.

Las sumas de los totales de las distintas Unidades Ejecutoras deben coincidir exactamente con las cantidades indicadas en el resumen de los recursos solicitados (primera página del formulario de postulación).

IX. ANEXOS

IX.1. CERTIFICADOS DE ETICA, BIOSEGURIDAD, PERMISOS Y OTROS.

IX.2. COTIZACIONES Y FACTURAS PROFORMA.

POSIBLES EVALUADORES (OPCIONAL)

Señale nombres y direcciones de los especialistas de su disciplina que Ud. estima mejor calificados como árbitros de su proyecto, sean chilenos o extranjeros y **con los cuales no tenga publicaciones conjuntas durante al menos los últimos 5 años o relación tutor-estudiante**. Esta información puede o no ser considerada por los Consejos, al momento de designar los evaluadores.

CONFLICTOS DE INTERES (OPCIONAL)

Si Ud. considera que tiene conflicto de interés con una o algunas personas que eventualmente podrían ser designados(as) árbitros de su proyecto, señálelo **con sus fundamentos en la hoja del formulario de postulación destinada a este fin; despréndala y envíela en un sobre cerrado, indicando su nombre y título del proyecto a la Dirección del Programa FONDECYT- Bernarda Morín N° 551 - Providencia, Santiago.**

Esta información será estrictamente confidencial y por tanto, no debe ser incluida en el texto del proyecto.

Sólo se consideran objeciones fundamentadas a personas y no a Instituciones o Unidades de Investigación.

ANEXO Nº 1

VALORES REFERENCIALES CONCURSO FONDECYT 2006

PASAJES INTERNACIONALES

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
EUROPA	750 - 900
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	650 - 800
AMÉRICA DEL SUR	300 - 600
ASIA Y OCEANIA	1000 -1400
AFRICA	1100 -1400

PASAJES NACIONALES

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
TODO CHILE	40 - 100

VIÁTICOS INTERNACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
EUROPA	90 - 100
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	80 - 90
AMÉRICA DEL SUR	60 - 70
OCEANIA	80 - 90
AFRICA	90 - 110
ASIA	90 - 110

VIÁTICOS NACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
CHILE	30 - 50

- Valores referenciales máximos para pasajes nacionales e internacionales.
- Valores referenciales máximos en viáticos nacionales e internacionales para asistencia a congresos, con tope máximo de 7 días.
- El valor de los viáticos en el caso de estadías al extranjero, se evaluará de acuerdo a su pertinencia.